

REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL EN 2019



METAS FUNDAMENTALES, COMPROMISOS Y MEDIDAS

En septiembre de 2019, los líderes mundiales hicieron suya la **declaración política** sobre la salud más ambiciosa y completa de la historia en la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal (CSU).

Todos tenemos que desempeñar un papel fundamental al velar por que los dirigentes rindan cuentas de sus promesas y por que sus palabras se traduzcan en medidas. El primer paso es saber exactamente qué líderes asumieron compromisos durante la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas.

En el presente documento se reseñan las metas fundamentales, los compromisos y las medidas de seguimiento que figuran en la declaración política sobre la CSU formulada en la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas celebrada en 2019, en relación con las **peticiones clave** del movimiento a favor de la CSU. Se ha actualizado a la luz de la crisis de la COVID-19, lo cual pone de relieve la importancia de estas peticiones desde la perspectiva de la CSU y la preparación para emergencias sanitarias (**véase el documento de debate de la CSU 2030 sobre CSU y emergencias**) y de los compromisos específicos acerca de la preparación para emergencias que figuran en la declaración política.

Al reunir de esta manera las peticiones clave y los compromisos de la declaración política, en el documento se esboza un marco general para que la rendición de cuentas y la promoción estratégica de diversas partes interesadas ayuden a traducir en medidas los compromisos adquiridos durante la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas.

Priorización de determinados compromisos de la declaración política a partir de las peticiones clave del movimiento a favor de la CSU

Se propone utilizar las peticiones clave del movimiento a favor de la CSU para facilitar el seguimiento y el examen de los progresos en la aplicación de los compromisos de la Declaración Política. Estas peticiones clave son un ambicioso programa compartido para avanzar más rápidamente hacia la CSU, que han elaborado los miembros de la Alianza para la CSU2030 y todos los participantes en el movimiento a favor de la CSU: parlamentarios, sociedad civil, sector privado, instituciones, redes y el mundo académico. Las peticiones clave de la CSU, que se incorporaron a la Declaración Política sobre la CSU como la base de una labor coordinada de promoción que todos los socios fomentaron conjuntamente durante la preparación de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas, se reflejan en gran medida en los compromisos de dicha declaración política.



Asegurar el liderazgo político más allá de la salud



No dejar a nadie atrás



Legislar y reglamentar



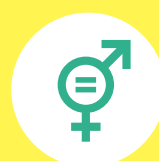
Mantener la calidad de la atención



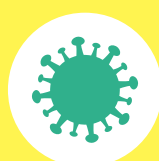
Invertir más y mejor



Avanzar juntos



Igualdad de género



Preparación para emergencias

Declaración política de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la CSU

“Cobertura sanitaria universal: avanzando juntos para construir un mundo más saludable”

La declaración política es un compromiso histórico de los líderes que coloca a la CSU en el centro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

‘Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados y de los Gobiernos, reunidos en las Naciones Unidas el 23 de septiembre de 2019’:

5. Reconocemos que la cobertura sanitaria universal es fundamental para alcanzar no solo los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud y el bienestar, sino también los de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, asegurar una educación de calidad, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, generar trabajo decente y crecimiento económico, reducir las desigualdades, crear sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y establecer y fomentar alianzas, y que el logro de todos los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es esencial para garantizar la vida sana y el bienestar de todas las personas, centrándose en los resultados en materia de salud durante toda su vida;

6. Reafirmamos la importancia de la titularidad nacional y la función y la responsabilidad primordiales que tienen los gobiernos a todos los niveles de determinar su propia manera de lograr la cobertura sanitaria universal, según su contexto y sus prioridades nacionales, y recalamos la importancia del liderazgo político para promover la cobertura sanitaria universal fuera del sector de la salud, a fin de aplicar enfoques pangubernamentales que abarquen a toda la sociedad, así como enfoques que incorporen la salud en todas las políticas, enfoques basados en la equidad y enfoques aplicables durante toda la vida;

9. Reconocemos que la cobertura sanitaria universal implica que todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a un conjunto de servicios sanitarios esenciales de promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención paliativa que se ajusten a las necesidades y se determinen a nivel nacional, así como a medicamentos y vacunas esenciales, inocuos, asequibles, eficaces y de calidad, evitando al mismo tiempo que la utilización de esos servicios cree dificultades económicas para los usuarios, en particular los de los sectores pobres, vulnerables y marginados de la población;

Organizado en torno a las peticiones clave de la CSU, el presente documento incluye extractos de la declaración política editados, con referencias a los números de párrafo pertinentes de la declaración para cada objetivo, medida o compromiso. El texto completo se puede consultar en línea en: <https://undocs.org/es/A/RES/74/2>

METAS CLAVE

En la declaración política se señalan esferas de actuación fundamentales para definir los objetivos políticos, orientar la aplicación y acelerar las medidas encaminadas a la CSU. También se incluyen varias metas que constituyen una base sólida para el seguimiento de los avances.

‘Por consiguiente, nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos y a seguir aplicando las medidas siguientes’:

Acceso y protección de riesgos financieros: 24. Acelerar los esfuerzos encaminados a lograr la cobertura sanitaria universal para 2030 con el fin de garantizar la vida sana y promover el bienestar de todas las personas durante toda su vida, y a este respecto ponemos de relieve una vez más nuestra determinación de:

- Ofrecer progresivamente cobertura a otros 1000 millones de personas para 2023, con miras a ampliar la cobertura a todas las personas para 2030;
- Frenar e invertir la tendencia al alza de los gastos sanitarios por cuenta propia, que pueden tener consecuencias catastróficas, y el empobrecimiento causado por los gastos sanitarios para 2030;

Movilización de recursos: 42. Ampliar los servicios sanitarios esenciales de calidad, fortalecer los sistemas sanitarios y movilizar recursos para la salud en los países en desarrollo, teniendo en cuenta que, según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, con una inversión adicional de 3,9 billones de dólares para 2030 se podrían evitar 97 millones de muertes prematuras y aumentar entre 3,1 y 8,4 años la esperanza de vida en los países de ingresos bajos e ingresos medianos;

Gasto público en salud: 43. Optimizar las asignaciones presupuestarias en la sanidad, ampliar suficientemente el margen fiscal y dar prioridad a la salud en el gasto público, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad fiscal, y aumentar adecuadamente el gasto público, si es necesario, haciendo especial hincapié en la atención primaria, según proceda, de conformidad con los contextos y prioridades nacionales, teniendo en cuenta a ese respecto que la meta recomendada por la Organización Mundial de la Salud es una asignación adicional del 1% o más del producto interno bruto;

Personal sanitario: 60. Tomar medidas inmediatas para subsanar el déficit mundial de 18 millones de trabajadores sanitarios y hacer frente a la creciente demanda en los sectores sanitario y social, que exige la creación de 40 millones de puestos de trabajadores sanitarios para 2030.

COMPROMISOS DE LA DECLARACIÓN POLÍTICA



Asegurar el liderazgo político más allá de la salud

Comprometerse a lograr la CSU por una vida sana y el bienestar para todos en todas las etapas, como un contrato social.

Incorporar la salud en todas las políticas: 26. Aplicar políticas de gran impacto para proteger la salud de las personas y abordar de manera integral los determinantes sociales, económicos, ambientales y de otro tipo que afectan a la salud mediante iniciativas intersectoriales con un enfoque pangubernamental que incorpore la salud en todas las políticas;

Dar prioridad a la salud pública: 27. Dar prioridad a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades mediante las políticas de salud pública, la buena gobernanza de los sistemas sanitarios, la educación, la comunicación en materia de salud y la alfabetización sanitaria, así como con ciudades seguras, saludables y resilientes;

Capacidad de liderazgo: 55. Fortalecer la capacidad de las autoridades gubernamentales nacionales para ejercer una función estratégica de liderazgo y coordinación centrada en las intervenciones intersectoriales, y reforzar la capacidad de las autoridades locales;

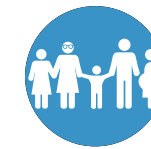
Liderazgo político estratégico: 59. Ofrecer liderazgo estratégico sobre la CSU al máximo nivel político y promover una mayor coherencia y coordinación normativa mediante enfoques pangubernamentales que incorporen la salud en todas las políticas, y forjar una respuesta coordinada e integrada de toda la sociedad y multisectorial;

La CSU en situaciones de emergencia: 73. Promover enfoques más coherentes e inclusivos para salvaguardar la CSU en situaciones de emergencia, incluso mediante la cooperación internacional;

El Secretario General de las Naciones Unidas y el impulso político: 81. Solicitar al Secretario General que siga colaborando con los Estados Miembros para mantener y continuar fortaleciendo el impulso político en favor de la cobertura sanitaria universal;

Hito:

79. Fijar metas nacionales mensurables y fortalecer las plataformas nacionales de vigilancia y evaluación a fin de apoyar el seguimiento periódico de los progresos realizados hacia el logro de la cobertura sanitaria universal para 2030;



No dejar a nadie atrás

Buscar la equidad en el acceso a servicios de salud de calidad con una protección económica.

Reducir los obstáculos económicos: 39. Aplicar políticas eficaces de financiación sanitaria para atender las necesidades insatisfechas y eliminar los obstáculos económicos que impiden el acceso a dichos servicios, reducir los gastos por cuenta propia que causan dificultades económicas y ofrecer protección contra los riesgos financieros para todas las personas durante toda su vida, especialmente para los pobres y las personas que son vulnerables o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad;

Acceso a los medicamentos y a productos sanitarios: 49. Promover la distribución equitativa de medicamentos, incluidos los genéricos, vacunas, medios de diagnóstico y tecnologías sanitarias esenciales, de calidad, inocuos, eficaces y asequibles, y aumentar el acceso a ellos, con el fin de garantizar unos servicios sanitarios de calidad y asequibles y su prestación oportuna;

Personal sanitario: 61. Elaborar, mejorar y difundir programas de formación con base empírica que tengan en cuenta las diferentes culturas y las necesidades específicas de las mujeres, la infancia y las personas con discapacidad, así como ampliar la formación y la capacitación sobre salud en las comunidades a fin de ofrecer una atención de calidad a las personas durante toda su vida;

Personas vulnerables/excluidas: 70. Asegurarse de que no se deje a nadie atrás y esforzarse por llegar primero a los más rezagados, empoderar a las personas que son vulnerables o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y atender sus necesidades de salud física y mental, incluidos todos los niños y niñas, la juventud, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/sida, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y desplazados internos y los migrantes;

Sistemas de salud resilientes: 72. Promover sistemas de salud sólidos y resilientes que lleguen a las personas que son vulnerables o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y que puedan aplicar efectivamente el Reglamento Sanitario Internacional (2005);

Hito:

67. Fortalecer los sistemas de información sanitaria y recopilar datos de calidad, oportunos y fiables para detectar los progresos y las deficiencias en el logro universal e inclusivo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, y velar por que las estadísticas utilizadas para detectar los progresos representen los avances conseguidos efectivamente, a fin de lograr la cobertura sanitaria universal;



Reglamentar y legislar

Crear un entorno normativo y jurídico sólido y propicio que dé respuesta a las necesidades de las personas.

Transparencia de los precios: 50. Aumentar la disponibilidad, asequibilidad y eficiencia de los productos sanitarios mejorando la transparencia de los precios en toda la cadena de valor, incluso mejorando los reglamentos y fomentando contactos constructivos y alianzas más sólidas con los interesados pertinentes, como los sectores industriales, el sector privado y la sociedad civil, de conformidad con los marcos jurídicos y los contextos nacionales y regionales;

Instituciones eficaces: 56. Crear instituciones eficaces que rindan cuentas y sean transparentes e inclusivas a todos los niveles para poner fin a la corrupción y asegurar la justicia social, el estado de derecho, la buena gobernanza y la salud para todas las personas;

Capacidades normativas: 58. Mejorar las capacidades regulatorias y seguir fortaleciendo sistemas reguladores y legislativos responsables y éticos que promuevan la inclusividad de todos los interesados, incluidos los proveedores públicos y privados, respalden la innovación, protejan contra los conflictos de intereses y las influencias indebidas, y respondan a la evolución de las necesidades en una época de rápidos cambios tecnológicos;

Hito:

57. Fortalecer los marcos legislativos y regulatorios y promover la coherencia normativa para lograr la cobertura sanitaria universal, incluso promulgando leyes y aplicando políticas que amplíen el acceso a los servicios y productos sanitarios y las vacunas esenciales, fomentando al mismo tiempo la concienciación de los riesgos que conllevan los productos médicos de baja calidad y falsificados, y garantizando la calidad y la inocuidad de los servicios, los productos y las prácticas de los trabajadores sanitarios, así como la protección frente a los riesgos financieros;

Hito:

24. Ponemos de relieve una vez más nuestra determinación de ofrecer progresivamente cobertura a otros 1000 millones de personas para 2023 con servicios sanitarios esenciales de calidad y medicamentos, vacunas, medios de diagnóstico y tecnologías sanitarias esenciales de calidad, inocuos, eficaces, y asequibles, con miras a ampliar la cobertura a todas las personas para 2030;



Mantener la calidad de la atención

Crear sistemas sanitarios de calidad en los que confíen las personas y las comunidades.

Intervenciones de calidad basadas en las necesidades: 25. Utilizar las intervenciones que sean más eficaces, tengan mayor impacto, mejor garanticen la calidad, estén más centradas en las personas, incorporen mejor las perspectivas de género y de discapacidad, y tengan una base más empírica para atender las necesidades sanitarias de todas las personas durante toda su vida;

Atención primaria de salud: 46. Ampliar y priorizar la prestación de atención primaria como piedra angular de un sistema sanitario sostenible, centrado en las personas, comunitario e integrado y como base para lograr la cobertura sanitaria universal, reforzando al mismo tiempo la eficacia de los sistemas de remisión entre la atención primaria y otros niveles de atención sanitaria;

Sistemas de salud seguros, de calidad y centrados en las personas: 48. Redoblar los esfuerzos por desarrollar y fortalecer los sistemas sanitarios de calidad y centrados en las personas y mejorar su desempeño aumentando la seguridad de los pacientes, sobre la base de una sólida atención primaria y de políticas y estrategias nacionales coherentes para que los servicios sanitarios sean de calidad y seguros;

Personal sanitario: 62. Redoblar los esfuerzos por promover la contratación y la retención de trabajadores sanitarios competentes, cualificados y motivados, fomentar los incentivos para que la distribución de los trabajadores sanitarios cualificados sea equitativa, especialmente en las zonas rurales, de difícil acceso y desatendidas, así como en las esferas con gran demanda de servicios;

Decisiones basadas en datos empíricos: 65. Fortalecer la capacidad para evaluar las intervenciones y tecnologías sanitarias y recopilar y analizar datos, respetando al mismo tiempo la privacidad de los pacientes y promoviendo la protección de los datos, para tomar decisiones con base empírica a todos los niveles, reconociendo el papel de las herramientas de salud digital para empoderar a los pacientes permitiéndoles acceder a su información sanitaria personal, promoviendo la alfabetización sanitaria y fortaleciendo la participación de los pacientes en la toma de decisiones clínicas, haciendo especial hincapié en la comunicación entre el paciente y el profesional sanitario;

Innovación y tecnología: 66. Invest in and encourage ethical and public health-driven use Invertir en tecnologías e innovaciones específicas que sean fáciles de usar y se basen en datos empíricos, incluidas las tecnologías digitales, y fomentar su uso ético y centrado en la salud pública para aumentar el acceso a servicios sanitarios y servicios sociales conexos de calidad y a la información pertinente, mejorar la eficacia en función de los costos de los sistemas sanitarios y la eficiencia de la prestación y el suministro de una atención de calidad;



Invertir más y mejor

Mantener la financiación pública y armonizar las inversiones en salud.

Metas de gasto apropiadas para cada país: 40. Intensificar los esfuerzos encaminados a fijar metas de gasto apropiadas para cada país para realizar inversiones de calidad en los servicios de salud pública, en consonancia con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y avanzar en la transición hacia una financiación sostenible mediante la movilización de recursos públicos a nivel nacional;

Financiación pública: 41. Garantizar que el gasto público nacional en sanidad sea suficiente y, cuando proceda, ampliar la mancomunación de recursos asignados a la salud, maximizar la eficiencia y asegurar la asignación equitativa del gasto sanitario, teniendo en cuenta al mismo tiempo la función que desempeña la inversión del sector privado, según proceda;

Financiación externa: 45. Proporcionar una financiación suficiente, previsible, con base empírica y sostenible, mejorando al mismo tiempo su eficacia, en apoyo de los esfuerzos nacionales por lograr la cobertura sanitaria universal, haciendo uso de cauces nacionales, bilaterales, regionales y multilaterales, incluso mediante la cooperación y la asistencia financiera y técnica internacionales, considerando la posibilidad de utilizar mecanismos de financiación tanto tradicionales como innovadores y las alianzas con el sector privado y otras instancias pertinentes, reconociendo que la financiación de la sanidad requiere solidaridad mundial y un esfuerzo colectivo;

Invertir en nuevas tecnologías e innovación: 66. Invertir en tecnologías e innovaciones específicas que sean fáciles de usar y se basen en datos empíricos, incluidas las tecnologías digitales, y fomentar su uso ético y centrado en la salud pública para aumentar el acceso a servicios sanitarios y servicios sociales conexos de calidad y a la información pertinente, mejorar la eficacia en función de los costos de los sistemas sanitarios y la eficiencia de la prestación y el suministro de una atención de calidad;

Hito:

43. Optimizar las asignaciones presupuestarias en materia de salud, ampliar suficientemente el margen fiscal y dar prioridad a la salud en el gasto público, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad fiscal, y aumentar adecuadamente el gasto público, según sea necesario, haciendo especial hincapié en la atención primaria de salud, cuando proceda, de conformidad con los contextos y prioridades nacionales, observando al mismo tiempo la meta recomendada por la Organización Mundial de la Salud de dedicar al menos un 1% del producto interno bruto al gasto público en salud;



Avanzar juntos

Establecer mecanismos integrados por múltiples partes interesadas para involucrar a toda la sociedad en favor de un mundo más sano.

Innovación en el sector privado: 53. Reconocer el importante papel que desempeña el sector privado en la investigación y el desarrollo de medicamentos innovadores;

Enfoque que abarque toda la sociedad: 59. Forjar una respuesta coordinada e integrada de toda la sociedad y multisectorial, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de armonizar el apoyo de todos los interesados para alcanzar los objetivos sanitarios nacionales;

Alianzas mundiales: 77. Revitalizar y promover sólidas alianzas mundiales con todos los interesados pertinentes para apoyar de forma colaborativa los esfuerzos de los Estados Miembros, incluso prestando apoyo técnico, creando capacidad e intensificando las actividades de promoción, aprovechando las redes mundiales existentes, como la Alianza Sanitaria Internacional para la CSU2030, y tomando nota a este respecto de que pronto se presentará el plan de acción mundial en pro de la vida sana y el bienestar de todas las personas;

Hito:

54. Recabar las aportaciones de todos los interesados pertinentes, como la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas, según proceda, mediante la creación de plataformas y alianzas de múltiples interesados participativas y transparentes, a la elaboración, aplicación y evaluación de las políticas sanitarias y sociales, y al examen de los progresos hacia la consecución de los objetivos nacionales relativos a la cobertura sanitaria universal;



Igualdad de género

Hacer hincapié en la igualdad de género, corregir las dinámicas de poder basadas en el género y velar por los derechos de las mujeres y las niñas como principios fundamentales de la CSU.

Empoderamiento de las mujeres que forman parte del personal sanitario: 63. Ofrecer a las mujeres mejores oportunidades y entornos laborales para que desempeñen su papel y asuman funciones de liderazgo en el sector de la salud, con miras a aumentar de manera significativa la representación, la colaboración, la participación y el empoderamiento de todas las mujeres en la fuerza de trabajo, abordando las desigualdades y eliminando los prejuicios contra ellas, incluida la desigualdad en la remuneración, teniendo en cuenta al mismo tiempo que las mujeres, que actualmente constituyen el 70% de la fuerza laboral en los sectores de la salud y los servicios sociales, a menudo siguen tropezando con importantes obstáculos que les impiden asumir funciones de liderazgo y adopción de decisiones;

Salud sexual y reproductiva: 68. Garantizar para 2030 el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, como los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales, y asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos;

Perspectiva de género en todas las políticas: 69. Incorporar una perspectiva de género en todos los sistemas al elaborar, aplicar y vigilar las políticas sanitarias, teniendo en cuenta las necesidades específicas de todas las mujeres y niñas, con miras a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las políticas sanitarias y las prestaciones de los sistemas de salud;



Preparación para emergencias

Promover sistemas de salud sólidos y resilientes para mejorar la preparación frente a las emergencias sanitarias y la respuesta a ellas

Sistemas de salud resilientes: 72. Promover sistemas de salud sólidos y resilientes que lleguen a las personas que son vulnerables o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y que puedan aplicar efectivamente el Reglamento Sanitario Internacional (2005), prepararse para las pandemias, prevenir y detectar posibles brotes y organizar una respuesta frente a ellos cuando sea necesario;

La CSU en situaciones de emergencia: 73. Promover enfoques más coherentes e inclusivos para salvaguardar la CSU en situaciones de emergencia, incluso mediante la cooperación internacional, asegurando la continuidad de los servicios de salud esenciales y los sistemas de salud pública, de conformidad con los principios humanitarios;

Preparación y respuesta: 74. Fortalecer los sistemas y las capacidades de preparación y respuesta frente a las emergencias sanitarias en los planos nacional, regional e internacional, incluso para mitigar los efectos del cambio climático y las catástrofes naturales en la salud;

[Para más información sobre la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas: \[uhc2030.org/un-hlm-2019/\]\(https://www.who.int/news-room/feature-stories/2020/07/2020-07-20-who-2019-uhc-2030\)](https://www.who.int/news-room/feature-stories/2020/07/2020-07-20-who-2019-uhc-2030)

Este documento se redactó originalmente para el Día de la cobertura sanitaria universal de 2019 y se actualizó en julio de 2020.

MEDIDAS DE SEGUIMIENTO

“A modo de seguimiento de la presente declaración política”:

82. Solicitamos al Secretario General que, en consulta con la Organización Mundial de la Salud y otros organismos pertinentes, presente durante el septuagésimo quinto periodo de sesiones de la Asamblea General un informe sobre los progresos realizados y durante el septuagésimo séptimo periodo de sesiones, un informe que incluya recomendaciones sobre la aplicación de la presente declaración con el fin de lograr la cobertura sanitaria universal, los cuales servirán de base para la reunión de alto nivel que se celebrará en 2023;

83. Decidimos convocar una reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal que se celebrará en Nueva York en 2023 con el propósito de llevar a cabo un examen exhaustivo sobre la aplicación de la presente declaración para detectar deficiencias y buscar soluciones que permitan acelerar los progresos hacia el logro de la cobertura sanitaria universal para 2030, y cuyo alcance y modalidades se decidirán a más tardar en el septuagésimo quinto periodo de sesiones de la Asamblea General, tomando en consideración los resultados de otros procesos relacionados con la salud y la revitalización de la labor de la Asamblea.

CSU 2030